Expediente: **46/24**
Carátula: **CHURQUINA MIGUEL ANGEL C/ ZOLORZANO JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - LABORAL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **17/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ZOLORZANO, Juan Carlos-DEMANDADO
20284047967 - CHURQUINA, Miguel Angel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 46/24

H3080070990

JUICIO: CHURQUINA MIGUEL ANGEL c/ ZOLORZANO JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE: 46/24

Proveyendo con base en el informe actuarial de fecha 16/03/2026:

Monteros, 16 de marzo de 2026.

1) Tengo presente la planilla fiscal que antecede la que asciende a la suma total de pesos ochenta mil seiscientos cuarenta y uno con 61/100 ($80.641,61). A conocimiento de las partes.

2) Con base en ello:

a.- INTIMO a la parte demandada Juan Carlos Zolorzano para que en el término de CINCO DIAS, deposite el importe de $60.481,21 (pesos sesenta mil cuatrocientos ochenta y uno con veintiún ctvos.) correspondiente a la planilla fiscal practicada a su cargo, bajo apercibimiento de formularse el respectivo cargo tributario ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

b.- En relación al actor, atento a lo normado por el inciso 3 del artículo 329 de la ley 5121, tengo presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales. MSP 46/24

Actuación firmada en fecha 16/03/2026

Certificado digital:
CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.